
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- **ESTADOS CONTABLES**
- **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:

- INICIADO EL : 01/03/2.013
- FINALIZADO EL : 28/02/2.014

DOMICILIO LEGAL: CIUDAD DE SANTA FE- ARGENTINA

ACTIVIDAD : Asociación Civil sin fines de Lucro

INSCRIPCIÓN DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES EN LA INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS :
Resolución N°104- EXPTE 2709 -C-66 DEL 4/07/66- Res. N°729 I.S.P.J. del 28/12/1988, N°524 I.G.P.J. del
23/10/1992, N°612 I.G.P.J. del 22/09/1997, N°430 I.G.P.J. del 23/07/2002, N° 909 I.G.P.J. del 21/09/2006 y
N° 858 I.G.P.J. del 22/09/2008-

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

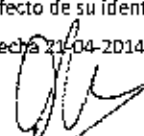
Al 28 de Febrero de 2.014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

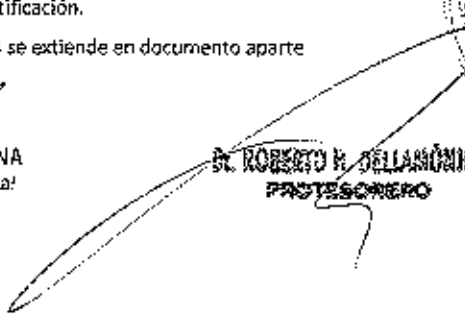
	<i>28/02/2014</i>	<i>28/02/2013</i>
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS (S/ Anexo IV)	2.128.633,11	1.595.731,51
Para Fines Generales	2.059.420,29	
Específicos	69.212,82	
GASTOS (S/ Anexo V)	- 1.777.496,52	- 1.317.052,57
Para Fines Generales	- 1.244.071,09	
Específicos	- 533.425,43	
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT	351.136,59	278.678,94
RESULTADOS FINANCIEROS y por TENENCIA (S/ Nota Nº 11)	98.277,70	44.565,31
SUPERAVIT ANTES DE LAS DEPRECIACIONES Y RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	449.414,29	323.244,25
Depreciación de Bienes de Uso (S/ Anexo II)	- 48.611,88	- 45.236,58
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	400.802,41	278.007,67

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte


ALEJANDRO O. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. DELLANÓNICA
PROTESORERO


Dr. ALFREDO E. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 28 de Febrero de 2.014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

DETALLE	EXCEDENTES RESERVADOS			Excedentes No Asignados	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 28/02/2014	TOTAL PATRIMONIO NETO al 28/02/2013
	Patrimonio	Ajustes al Patrimonio	TOTAL			
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.723.284,28	259.609,93	1.982.894,21	279.305,17	2.262.199,38	1.982.894,21
- Ajuste a los Resultados de Ej. Ant. (S/ Nota N° 12)				35.975,91	35.975,91	1.297,50
SALDOS AJUSTADOS AL INICIO	1.723.284,28	259.609,93	1.982.894,21	315.281,08	2.298.175,29	1.984.191,71
Aplicación Excedentes no Asignados	279.305,17		279.305,17	279.305,17		
Superávit / (Déficit) del Ejercicio Actual (S/ Estado de Recursos y Gastos)				400.802,41	400.802,41	278.007,67
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.002.589,45	259.609,93	2.262.199,38	436.778,32	2.698.977,70	2.262.199,38

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

El dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte

Alejandro D. Lencina
ALEJANDRO D. LENCINA
 Contador Público Nacional
 Mat. 12.137 - Ley 8738
 C.P.C.E. Santa Fe

Roberto H. Delgado
Dr. ROBERTO H. DELGADO
 PROFESOR
 COLLEGE OF MAGISTRATES AND OFFICIALS OF THE JUDICIAL POWER OF THE PROVINCE OF SANTA FE

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)


Al 28 de Febrero de 2014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

	28/02/2014	28/02/2013
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	504.187,70	177.344,03
Modificación de ejercicios anteriores	-35.975,91	-1.297,50
Efectivo al cierre del ejercicio	452.302,48	504.187,70
Aumento/ (Disminución) neto de efectivo	-87.861,13	325.546,17
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por Recursos para fines generales	1.814.097,81	1.384.419,15
Cobros por Recursos para fines específicos	69.212,82	41.302,77
Cobros por entrega de bienes de consumo	200,00	75,00
Pago de gastos para fines generales y específicos	-721.402,82	-412.452,91
Pagos de Remuneraciones y cargas sociales	-747.240,37	-614.788,48
Pagos de Cargas Fiscales	0,00	-1.454,43
Pagos de comisiones, gastos bancarios e Imp Deb y Créd	-75.158,79	-62.548,79
Incrementos de Plazo Fijo y Cobro de Títulos	-343.650,49	-2.266,49
Diferencias de cotización	7.388,03	1.837,64
Interes Perdidos	0,00	-470,27
Flujo neto de efectivo antes de las operaciones extraordinarias	3.446,19	333.653,19
Operaciones extraordinarias:		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.446,19	333.653,19
Actividades de inversión		
Pagos por Incorporaciones de Bienes de Uso	-91.307,32	-8.107,02
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	-91.307,32	-8.107,02
Actividades de financiación		
	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	0,00	0,00
Aumento neto de efectivo	-87.861,13	325.546,17

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte


ALEJANDRO B. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. DE LANÓNICA
PROTENSORERO


Dr. ALFREDO G. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

INVERSIONES

Al 28 de Febrero de 2.014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Anexo I

Rubros	Detalle	Cantidad	Moneda	Valor Cotización	Valor de Libros al 28/02/2014	Valor de Libros 28/02/2013
Plazo Fijo PESOS Macro		770.325,59	PESOS	1,0000	770.325,59	391.342,60
Títulos BODEN 2013 U\$S	Bonos Gobierno Nac. Libor U\$S vto: 30/4/13	-	U\$S	7,7740	-	4.442,83
TOTALES					770.325,59	395.785,43

Firmado al sólo efecto de su identificación.

El dictamen de fecha 24-04-2014 se extiende en documento aparte

ALFONSO B. LENCINA
 Correo Electrónico Nacional
 INC 12.137 - Ley 8738
 C.P.C.E. Santa Fe



Dr. ALFREDO G. PALACIOS
 VICEPRESIDENTE

Dr. ROBERTO M. ULLAMÓNICA
 PROTESORENO

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

BIENES DE USO

Al 28 de Febrero de 2.014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Anexo II

Rubros	Valores de Incorporación			Depreciaciones			Valores Residuales		
	Al comienzo	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Inmuebles	931.426,95			931.426,96	120.912,67		18.628,54	792.485,65	811.114,19
Mejoras									
Inmuebles	707.417,30	71.942,80		779.360,10	111.794,07		15.587,20	651.978,83	595.623,23
Muebles, Útiles e Instalaciones	328.372,64	13.184,52		341.557,16	275.107,20		10.382,50	56.066,46	53.265,44
Muebles, Útiles e Inst. Bañada	5.344,09			5.344,09	4.064,03		325,00	975,00	1.300,00
Libros y Colecciones	30.714,40	6.332,00		36.896,40			3.680,64	16.948,26	14.455,90
TOTALES	2.063.275,29	94.307,32		2.094.582,61	527.816,57		48.611,88	1.518.454,20	1.075.758,76



[Handwritten Signature]
Dr. ALFONSO G. PALACIOS
 VICEPRESIDENTE

Dr. ROBERTO H. DELLAMÓNICA
 PROTESORERO

Firmado al sólo efecto de su identificación.
 Mi dictamen de fecha 28-02-2014 se extiende en documento aparte

ALEJANDRO D. LENCINA
 Contador Público Nacional
 Mat. 12.337 - Ley 8733
 C.P.C.E. Suelta Fc

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

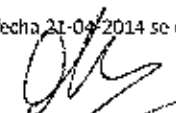
Al 28 de Febrero de 2.014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos


Anexo III

Rubros	Moneda	Cantidad	Valor Cotización	Valor de Libros al 28/02/2014	Valor de Libros al 28/02/2013
Cuenta Especial U\$S Macro	U\$S	2.669,08	7,7740	20.749,43	8.919,09
Títulos BODEN 2013 U\$S	U\$S	-	7,7740	-	4.442,83
TOTALES		2.669,08		20.749,43	13.361,92

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
N.º 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. DELLACÒ
PROFESORERO


Dr. ALFREDO G. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RECURSOS ORDINARIOS

Al 28 de Febrero de 2014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

ANEXO IV

	<i>al 28/02/2014</i>	<i>al 28/02/2013</i>
RECURSOS		
Para Fines Generales:	2.059.420,29	1.594.428,84
<i>Cuotas Asociados Activos</i>	1.761.466,52	
<i>Cuotas Asociados Adherentes</i>	297.953,77	
Para Fines Específicos:	69.212,82	41.302,77
<i>Reintegros Seguros San Cristóbal</i>	43.609,51	
<i>Reintegros Banco Municipal de Rosario</i>	8.448,91	
<i>Reintegros OSDE</i>	17.154,40	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2.128.633,11	1.595.731,61

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte

[Firma]
MEMBERO C. LENCINA
Consejo Nacional
Mol. 12.157 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe

[Firma]
Dr. ROBERTO H. DELLARONICA
PROFESORERO



[Firma]
Dr. ALFREDO S. PALACIOS
VICEPRESIDENTE

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

GASTOS ORDINARIOS

Al 28 de Febrero de 2014 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

ANEXO V

	Para Fines Generales	Para Fines Específicos	TOTAL DE GASTOS	
			al 28/02/2014	al 28/02/2013
Sueldos al Personal	575.549,05		575.549,05	440.227,98
Cargas y Leyes Sociales	149.380,49		149.380,49	154.583,11
Obra Social Personal Jerárquico	41.265,94		41.265,94	34.157,44
Mantenimiento, Ref. y Limpieza de Bs. Muebles e Inmuebles	55.678,80		59.678,80	49.056,92
Actividades Culturales y deportivas p/ promover el bienestar	6.077,00		6.077,00	-
Impuestos, Tasas y Servicios	69.273,70		69.273,70	51.344,17
Librería e Insumos	6.608,62		6.608,62	6.470,83
Servicios de Correo y Mensajería	5.614,50		5.614,50	6.071,25
Viáticos y Movilidad	55.313,67		55.313,67	23.058,64
Honorarios y otras retribuciones	81.559,40		81.559,40	60.251,43
Sellados y certificaciones	550,00		550,00	3.657,00
Gastos, Comisiones y Sellados Bancarios	25.979,52		25.979,52	10.502,77
Impuesto a los débitos y créditos	49.179,27		49.179,27	52.046,02
Federación Argentina Magistratura	44.841,05		44.841,05	29.771,60
Comunicación Institucional	70.329,09		70.329,09	1.282,00
Seguros	2.870,99		2.870,99	2.298,00
Servicios Farmacéuticos y Prestaciones Médicas		194.854,50	194.854,50	158.232,81
Seguros de Vida y Alta Complejidad		54.024,96	54.024,96	53.349,62
Homenajes, Obsequios y Agasajos		213.352,39	213.352,39	148.549,04
Asistencia a Congresos y Subsidios		71.193,58	71.193,58	30.461,84
Cursos, Congresos y Auspicios				2.700,20
TOTALES	1.244.071,09	533.425,43	1.777.496,52	1.317.052,67

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se encuentra en documento aparte

ALEJANDRO E. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe

Dr. ROBERTO H. DELLAMONICA
PROFESORADO

Dr. ALFREDO E. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 28 de febrero de 2.014 – Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

NOTA 1: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

- Los Estados Contables básicos están expresados en pesos, excepto se indique expresamente, y han sido preparados de acuerdo a Normas de Valuación y de Exposición Contables - Generales y Particulares para Entes sin Fines de Lucro - vigentes y dispuestas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.
- Los Estados Contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.
- De acuerdo a la RT17, punto 3.1, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En cambio, en un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal.
- Los datos de contabilidad histórica se expresan sin ajustar según lo dispuesto por la Resolución de la F.A.C.P.C.E. N°287/2003 que establece que se debe discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01 de octubre de 2.003. En consecuencia la Institución, cumpliendo con esta Resolución de la F.A.C.P.C.E. ha reexpresado la información contable solo hasta esa fecha.

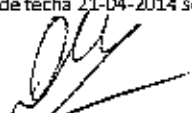
Nota N° 2: CAJA Y BANCOS

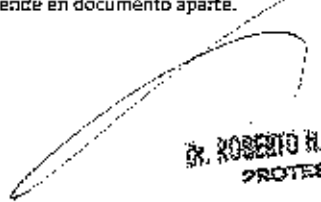
	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Caja	1.387,00	2.136,00
Caja Chica Rafaela	751,60	843,06
Caja Chica Vera	2,46	2,46
Bancos -	450.161,42	498.234,11
- Banco Macro c/c	367.559,25	
- Banco Macro cuenta en U\$S	20.749,43	
- Banco Credicoop Vera	7.425,77	
- Banco Macro c/c especial Reconquista	28.176,46	
- Banco Macro c/c Rafaela	26.250,51	
Valores al cobro	0,00	2.972,07
	452.302,48	504.187,70

Nota N° 3: INVERSIONES

	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Corrientes		
Plazo Fijo PESOS Macro	770.325,59	331.342,60
	770.325,59	331.342,60

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte.


ALEJANDRO D. LENGINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe


DR. ROBERTO H. DELLACASA
PROFESORERO


Dr. ALFREDO G. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 28 de febrero de 2.014 – Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Nota Nº 4: CRÉDITOS	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Créditos por Cuotas y Servicios de Socios Activos a recaudar	828.872,27	637.272,52
Créditos por Cuotas y Servicios de Socios Adherentes a recaudar	296.962,82	243.240,09
	1.125.835,09	880.512,61

Nota Nº 5: BIENES PARA CONSUMO	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Chapas y Carnés	1.447,32	1.647,32
	1.447,32	1.647,32

Nota Nº 6: BIENES DE USO

Los Bienes de Uso están valuados a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, de acuerdo al detalle del Anexo II. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de tales bienes, no supera en su conjunto, el valor de utilización económica.

Nota Nº 7: INVERSIONES

No Corrientes	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Títulos BODEN 2013 U\$S	0,00	4.442,83
	0,00	4.442,83

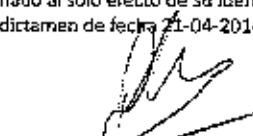
El criterio de valuación utilizado hasta su completa amortización en abril 2.013 fue valor nominal en dólares convertido al tipo de cambio comprador vigente al cierre del Ejercicio.

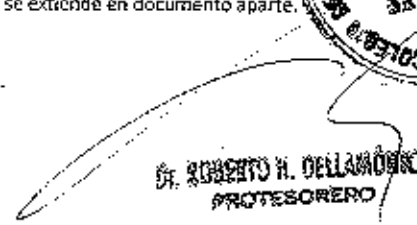
Nota Nº 8: ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los activos en Moneda Extranjera han sido valuados a los tipos de cambio comprador vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio.

Nota Nº 9: CUENTAS POR PAGAR	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Corrientes		
Cheques Pendientes de Presentación	83.063,49	84.128,45
San Cristóbal Seguros a abonar	833,44	60.178,70
Servicios de Emergencias a abonar	570,00	0,00
OSDE a abonar	285.945,95	258.084,39

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte.


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. DELLANDREA
PROFESORERO


Dr. ALFREDO G. PALACIOS
VICEPRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 28 de febrero de 2014 – Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Mutual Empleados P.J. a abonar	10.783,88	9.158,70
Banco Macro a abonar	288.507,03	213.548,17
Cáritas a Abonar	300,00	145,00
San Cristóbal Caja Mutual a abonar	804,66	2.034,38
Rubinzal Culzoni a abonar	23.607,00	18.064,77
Provincia a abonar	15.092,00	20.172,00
Swiss Medical a abonar	152.890,59	84.801,48
Colegio de Farmacéuticos a abonar	11.413,02	8.076,90
Librería Cívica a abonar	0,00	537,16
Sbodio & Sobré Editores a abonar	0,00	272,00
Banco Municipal de Rosario a abonar	120.353,16	112.283,39
CONSOLIDAR a abonar	10.176,24	11.565,54
	1.097.790,46	883.051,03

Nota Nº 10: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Corrientes		
Remuneraciones a Pagar	45.861,08	28.634,44
S.U.S.(Aportes y Contribuciones) a Pagar	24.248,92	19.986,07
OSDE a Pagar	696,26	3.170,00
UTEDYC a Pagar	790,26	492,34
Embargos a depositar	0,00	358,56
	71.596,52	52.641,41

Nota Nº 11: RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA


	al 28/02/2014	al 28/02/2013
Generados por Activos		
Intereses y Colocaciones Transitorias	90.889,67	43.197,94
Diferencias de cotización	7.388,03	1.837,64
Generados por Pasivos		
Intereses Perdidos	0,00	-470,27
	98.277,70	44.565,31

Nota Nº 12: AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

Refleja el recupero en concepto de Impuesto a los débitos y créditos cobrados en exceso en el ejercicio anterior por la suma de \$35.703,91 (pesos treinta y cinco mil setecientos tres con 91/100) y la disminución de Cuentas por Pagar en \$272 (pesos doscientos setenta y dos) que se trata de un Pasivo vencido con origen en el ejercicio 2010 sin presentarse

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte.


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.S. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. BELLANÓNCA
PROFESORERO


Dr. ALFREDO E. PALACIOS
VICEPRESIDENTE




NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


Al 28 de febrero de 2.014 – Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos


nunca al cobro a pesar de las insistentes gestiones por parte de la Institución. Estos ajustes no implican cambios a las normas contables aplicadas.

Nota Nº 13: PATRIMONIO NETO:

La cuenta PATRIMONIO representa todos los superávits producidos durante la vida de la Institución, que fueron asignados a dicha partida. Así el Patrimonio considerado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, como Excedentes Reservados, es tal aunque los asociados no tengan un derecho a su titularidad, situación ésta prevista en el Art. 40 de los Estatutos, donde se establece que en caso de disolución de la Institución, el remanente del Activo, una vez liquidado el Pasivo, tiene como destino a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, con cargo de ser utilizado para la adquisición de libros y útiles para las bibliotecas del Poder Judicial Provincial. Para el caso de transformación en otra u otras asociaciones sin fines de lucro, que agrupen a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, siempre y cuando estas últimas adopten en sus Estatutos los mismos fines establecidos en el art. 2, sin perjuicio de la incorporación de otros que no le sean contradictorios y consagren además normas de disolución y transformación idénticas a las del actual Estatuto. En tales casos, el patrimonio social será transferido a la titularidad de la o las nuevas Instituciones a formarse, y distribuido entre ellas con sujeción al criterio de autonomía en lo económico sentado en los arts. 37 y 38 de los citados Estatutos.


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8798
C.P.C.E. Santa Fe


Dr. ROBERTO H. DELLAMÓNICA
PROTESORERO


Dr. ALFREDO E. PALACIOS
VICEPRESIDENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 21-04-2014 se extiende en documento aparte.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados del
Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables del **COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE** individualizados en el Apartado I siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Consejo Directivo de la Institución en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión profesional sobre dichos estados contables en su conjunto, basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el Apartado II.

I - ESTADOS CONTABLES

a) Estados de Situación Patrimonial al 28 de Febrero de 2.014 y al 28 de Febrero de 2.013 cuyas cifras resumidas son:

	28/02/2.014	28/02/2.013
Total del Activo	\$3.868.364,68	\$3.197.891,82
Total del Pasivo	\$1.169.386,98	\$ 935.692,44
Patrimonio Neto	\$2.698.977,70	\$2.262.199,38

b) Estados de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 28 de febrero de 2.014 que arrojó un superávit final de **\$400.802,41** comparativo con el correspondiente al 28 de febrero de 2.013 que arrojó un superávit final de **\$278.007,67**.

c) Estados de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2.014 y el 28 de febrero de 2.013.

d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2.014 comparativo con el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2.013.

e) Información complementaria: Notas 1 a 13 y Anexos I, II, III, IV y V que forman parte integrante de los citados Estados.


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe

II - ALCANCE DE LA AUDITORÍA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respalden la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo de la Institución.

III - DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables detallados en el Apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE al 28 de Febrero de 2.014 y al 28 de Febrero de 2.013, así como los Recursos y sus Gastos, la evolución de su Patrimonio Neto y las variaciones de los Fondos, por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV - INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Contables auditados surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.

b) Al 28 de Febrero de 2.014 según surge de los registros, la deuda devengada a favor del Sistema Único de Seguridad Social, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la Institución, ascendía a la suma de \$24.248,92 (Pesos Veinticuatro doscientos cuarenta y ocho con 92/100 ctvs.). Dicha deuda no era exigible a esa fecha.

c) Al 28 de Febrero de 2.014, según surge de registros la Institución no presenta deuda alguna devengada y/o exigible a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Santa Fe, 21 de Abril de 2.014.


ALEJANDRO D. LENCINA
Contador Público Nacional
Mat. 12.137 - Ley 8738
C.R.C. Santa Fe



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe
CERTIFICA que la firma profesional que antecede concuerda con la de
nuestro registro y corresponde a

LEMEINA, ALEJANDRO DANIEL

inscripto/a en la matrícula de Contador Público 12137

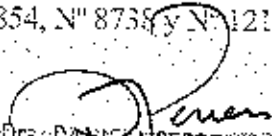
y que se han cumplido las disposiciones de las Leyes N° 6854, N° 8738 y N° 12135.

Legalización N°: 187241

634122

Ciudad de Santa Fe de 23/04/2014

G.P.C.E. Santa Fe Leyes N° 8738 y N° 12135.


Dra. DANIELA PERREN
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
ADSCRITA A GERENCIA
DE LEGALIZACIONES Y MATRICULAS
CAMARA PRIMERA
G.P.C.E. PROV. DE SANTA FE-LEY 8738